

Notificación de Solicitud

Fecha Presentación:

Código Cliente: 147633

Sistema: HIDROPACIFICO S.A. E.S.P

Consecutivo: 188452

Unidad
Producción: UN. 5106

Ruta: 353

Secuencia: 5513533715

En la fecha se hizo presente el (la) señor (a) **VENANCIO OCORO**

con cédula **0**

y/o el ponente

con cédula

Dirección **Kr 42 No. 5-24 - Barrio 1**

Teléfono **2440610**

Con quien se adelanto diligencia de notificación personal, con el fin de darle a conocer el contenido del oficio _____
(o reclamación verbal) _____ por medio de la cual se resuelve:

Servicio ACUEDUCTO

Motivo: 20236 Revisión con geófono

Solución: Atender el requerimiento presentado

Tipo notificación:

Fecha Notificación: 29/01/2018

Fecha Finalización: 29/01/2018

Consecutivo OT:

Duración(d): 0

Consecutivo OR:

Duración(d): 0

Observación:

Ponente solicita se efectue revision con geofono con el fin de ayudar a detectar la fuga imperceptible, medidor con lectura de 561-780 consumo 219m3, se cobro promedio historico de 55m3.
Revision 20/12 se verificaron conexiones internas con geofono, pero no se detecto el lugar, usuario se compromete a mediados de enero colocar tubería de la parte trasera del inmueble por encima, al igual se coloca un medidor para verificar si con el nuevo medidor sigue girando, se prorroga petición por 30 días ya no vence el 04/01/17 sino el 15/02/18.
Revision 18/01/18: Se verifico que con nuevo medidor sigue girando, lectura 00137.
EL 25 DE ENERO SE PRESENTA LA SRA. MARTHA CECILIA BONILLA, informando que la fuga imperceptible que se encontraba cerca a la pila ya fue reparada, se reprograma para verificar el estado de las instalaciones.
Revision 29/01/18: Todo en buen estado, lectura 00146, se concluye que la fuga por la pila era la causa del alto consumo.

*Se imputa medio solo sedoso x caso de la pila
Ja Teofilo - h. co. Am*

En constancia de lo anterior, se hace entrega del oficio _____ o reclamación verbal _____
íntegro y auténtico de la decisión y se firma en HIDROPACIFICO S.A. E.S.P, siendo los 29 días del mes 1
del año 2018

Firma del notificado

Firma del notificador

C.C No.

Asistente de Servicio al cliente

[Firma manuscrita]
02/02/18

Apreciado cliente, de conformidad con el artículo 154 de la ley 142/94, contra este oficio es procedente el Recurso de Reposición ante el Gerente de HIDROPACIFICO S.A. E.S.P y en Subsidio de Apelación ante la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes de la notificación de la decisión".